

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 1979

NÚM. 256

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

**Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

### Excmo. Diputación Provincial de León

*Resolución de la Diputación Provincial de León, referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad de las plazas de Auxiliares Administrativos.*

De conformidad con lo establecido en la Base 3.ª de la Convocatoria de las Pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares Administrativos de esta Corporación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma.

#### Aspirantes admitidos

- 1.—D.ª Flora Cuadrado Ramos.
- 2.—D.ª Adela García Sánchez.
- 3.—D.ª María Begoña Ampudia Robles.
- 4.—D.ª Rosa-María Maradona Suárez.
- 5.—D.ª María del Pilar García Juárez.
- 6.—D.ª Encarnación García Curieses.
- 7.—D.ª María Mercedes - Montserrat García Rodríguez.
- 8.—D.ª María Jesús Figueira Moure.
- 9.—D.ª María del Carmen de Dios Yugueros.
- 10.—D.ª María del Carmen Riveira Benito.
- 11.—D.ª María Yolanda Fresno Lera.
- 12.—D.ª Virginia García García.

#### Aspirantes excluidos

Por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

- 1.—D.ª Genma Ajenjo Paredes.
- 2.—D.ª María de las Nieves Moro Díez.
- 3.—D.ª María Teresa Alonso Díez.
- 4.—D.ª Ana-María González Rodríguez.

- 5.—D.ª María del Carmen González García.
- 6.—D.ª María de los Angeles Alonso Díez.
- 7.—D.ª María Luisa Mansilla Cachán.
- 8.—D.ª María Fe Agúndez Blanco.
- 9.—D.ª Gloria Llorente Morala.
- 10.—D.ª María Antonia Fernández García.
- 11.—D.ª Maíía Angeles López Pérez.
- 12.—D.ª María del Rosario Andrés Blasco.
- 13.—D.ª María Esperanza Blanco Vizcaino.
- 14.—D.ª María Eufemia Rodríguez García.
- 15.—D.ª María del Camino Fernández Valdés.
- 16.—D.ª Elena Alonso Martínez.
- 17.—D.ª María Jesús Fernández Valdés.
- 18.—D.ª María Cruz García García.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para reclamaciones, contra esta lista provisional, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 2 de noviembre de 1979. — El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 4831

DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo  
Agrario

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON  
AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de MORLA-TOR-

NEROS (León), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto 3093/1975 de 31 de octubre.

Primero.—Que con fecha 15 de octubre de 1979 la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario aprobó el Acuerdo de concentración de la zona de MORLA-TORNEROS (León), tras haber efectuado las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta del Proyecto llevada a cabo conforme determina el artículo 197 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, Decreto 118/1973, de 12 de enero, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 210 de dicha Ley.

Segundo.—Que el Acuerdo de concentración, estará expuesto al público en el Ayuntamiento durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tercero.—Que durante dicho plazo de treinta días podrá entablarse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las Oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal, para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el Acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del artículo 216 de la repetida Ley, todo recurso gu-

bernativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Instituto la cantidad que éste estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El Ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamentalmente la estimación total o parcial del recurso.

León, 26 de octubre de 1979.—El Jefe Provincial Acctal. (ilegible).

4765 Núm. 2070.—1.380 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Aprobados por este Ayuntamiento los proyectos de construcción de alcantarillado de la Calle del Caño y del Camino de La Senda, de la localidad de Ferral del Bernesga, redactados por el Ingeniero de Caminos D. Francisco Cuesta, se convoca subasta para su ejecución conforme al artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para su adjudicación por subasta a la baja, del mejor postor, en base a los siguientes precios:

Alcantarillado de la Calle del Caño 362.075 pesetas.

Alcantarillado del Camino de La Senda 1.058.812 pesetas.

La duración del contrato será de dos meses a partir de la fecha de formalización.

Los pliegos de condiciones económicas y facultativas estarán de manifiesto, junto con las memorias, proyectos y planos en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrán ser consultados, de ocho a catorce horas.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de 6.000 pesetas, y la definitiva, del cinco por ciento de la adjudicación.

Las plicas se presentarán en las oficinas municipales en plazo de 20 días, a partir del día siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en horas de la mañana, hasta las trece treinta horas, y acto seguido serán abiertas.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con D. N. I. núm. ...., en su propio nombre (o en representación de ....., conforme acreditada con la escritura de poder debidamente bastanteadada), debidamente enterado de los proyectos técnicos y de

las condiciones técnicas y facultativas y las económico administrativas para construcción de los colectores de las calles del Caño y Camino de La Senda, de Ferral, ofrece ejecutar dichas obras por el precio de ..... (en letra) pesetas.

San Andrés del Rabanedo, a .... de ..... de 1979.

(Firma)

San Andrés del Rabanedo, a 2 de noviembre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

4839 Núm. 2085.—1.240 ptas.

### Ayuntamiento de Hospital de Orbigo SUBASTA DE MADERAS

Cumpliendo acuerdo de esta Corporación y de conformidad con los artículos 121 letra c) y 190 de la Ley de Régimen Local, y artículo 13 del Reglamento de Contratación, se anuncia la enajenación en pública subasta de 2.240 árboles de chopo y otros 100 de aliso, los cuales han sido debidamente señalizados, de entre los existentes en los terrenos propiedad de este Ayuntamiento, al pago de «La Vega».

El pliego de condiciones por el que ha de regirse esta subasta, puede examinarse en la Secretaría municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

El precio base de licitación, queda fijado en tres millones de pesetas, al alza (3.000.000 de pesetas).

El plazo de presentación de plicas, es de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la adjudicación se realizará al día siguiente hábil y hora de las cuatro de la tarde, en el salón de esta Casa Consistorial.

Para tomar parte en esta subasta, los licitadores acompañarán a la proposición, el documento que acredite haber constituido la fianza provisional consistente en 90.000 pesetas equivalente al 3 % del precio base.

El adjudicatario queda obligado a abonar el importe de los anuncios de esta subasta y demás gastos que origine su expediente y licencia de corta. También queda obligado a aparear y retirar la madera en el plazo de tres meses a partir de la adjudicación definitiva de esta subasta, dejando limpios de ramajes, cortas y mondas, los terrenos en que se halla la misma.

Comunicada la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá hacer efectivo el importe en el plazo de diez días, sin cuyo requisito no podrá aparear la madera.

La proposición para optar a esta subasta, y debidamente reintegrada, se ajustará al siguiente modelo:

D. .... vecino de ... calle . . . . . núm. ...., con Documento Nacional de Identidad número ....., en nombre propio (o como

representante legal de ..... como debidamente acreditaré en el acto de la subasta), enterado del Pliego de condiciones para la subasta de maderas anunciada por el Ayuntamiento de Hospital de Orbigo, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ... del día ....., a cuyo exacto cumplimiento se obliga, ofrece ..... pesetas (en letra) por los 2.240 chopos y 100 alisos.—Fecha y firma.

Hospital de Orbigo, a 31 de octubre de 1979.—El Alcalde, José-Luis Mayo Blanco.

4798 Núm. 2079.—1.440 ptas.

### Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal, los documentos que se relacionan, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán formular respecto de los mismos, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes:

1) Expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario de 1979.

2) Proyecto del camino de Paradaseca a Villar de Acero, redactado por el Ingeniero D. Andrés Garrido Conde.

3) Proyecto de C. V. de Dragonte a la Carretera LE-622, redactado por el Ingeniero de Caminos C. y P. don Pedro Reviriego Reviriego.

Villafranca del Bierzo, 31 de octubre de 1979.—El Alcalde (ilegible). 4830

## Anuncio particular

### Comunidad de Regantes de la Presa de Rodrigo Abril y San Marcos

#### CONVOCATORIA

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de las aguas de esta presa, la cual tendrá lugar el día 21 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y caso de no reunirse número suficiente de usuarios para adoptar acuerdos, se celebrará a las once horas de dicho día en segunda convocatoria, en uno de los locales de la casa «La Astorgana», de Palanquinos, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Dar posesión a los nuevos vocales del Sindicato y Presidente.

3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos, que para el próximo año 1980 ha de presentar el Sindicato.

4.º Ruegos y preguntas.

Palanquinos, 2 de octubre de 1979. El Presidente, José Fernández.

4813 Núm. 2078.—540 ptas.

De conceder al Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo la subvención de 20.000,00 pesetas, gastos organización XIV Fiesta de La Poesía.

De conceder la subvención de 30.000,00 ptas. a la Comisión Organizadora de las Jornadas Deportivas para alumnos de centros de enseñanzas especiales, celebradas en el Estadio Hispánico de León.

De conceder la subvención de 35.000,00 ptas. al Club Náutico de León, para adquisición de trofeos con destino a los primeros clasificados.

De fijar el precio de estancia y mes por acogido en el Colegio de Educación Especial "Villa Santa Teresa", de Gotarrendura, en Avila, en 10.000,00 ptas.

De aceptar el precio de 1.260,00 ptas. por estancia y día que fija el Sanatorio Psiquiátrico de Conjo a partir de 1.º de junio de 1978.

De acordar con relación a los escritos de los Sanatorios de San Juan de Dios, San Luis y Santa Teresa, en los que pretenden nuevos precios, lo siguiente:

1.º—Entender y declarar, que la asistencia psiquiátrica, en principio, debe ser una prestación a cargo de la Seguridad Social.

2.º—Considerar que la diversidad de precios de estancias para las diferentes Diputaciones carece de justificación.

3.º—Estimar como desorbitada la subida que se pretende por los Sanatorios de San Juan de Dios y San Luis para 1979.

4.º—Comisionar al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Palencia para gestionar el precio de estancia en los expresados establecimientos en unas 825,00 ptas. diarias.

5.º—Hacer constar a los Ministros de Administración Territorial y Sanidad y Seguridad Social las graves consecuencias que pueden producirse en el supuesto de no llegar a un acuerdo.

De incrementar en 5.000,00 ptas. mensuales la dotación que tiene establecida el Pabellón "Virgen María" de la CRISC, para adquisición de útiles de limpieza.

De aprobar y su abono de las siguientes facturas, certificaciones y liquidaciones de obra:

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 9 de noviembre de 1979.

3525

### Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta

#### Excmo. Diputación el día 1 de junio de 1979

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Julio-César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los señores diputados provinciales: D. Javier Fernández Costales, D. Luis Soto Pérez, D. Manuel Cancelo Rodríguez, D. Tomás Vega Martínez, D. Celso López Gavela, D. Guillermo García Arconada, D. Isidoro García Tejedor, D. Cipriano Elías Martínez Alvarez, D. Gaspar Alonso Muñiz, D. Julián García Sánchez, D. Andrés Domínguez Gómez, D. Gonzalo Mansilla Mansilla, D. Adolfo Velasco Arias, D. Celso Fernández Ramos, D. Domingo Rebollo Revuelta, D. Angel de Paz Fernández, D. Gonzalo García Alvarez, D. Domiciano Cano Almanza, D.ª Mercedes Pérez García, D. Demetrio Espadas Lazo, D. Manuel Alonso Rodríguez, D. Javier López Valladares, D. Marcial Alvarez Cela, D. José-María Suárez González, D. Manuel Rodríguez Barrera y D. Mariano Barragán Ferrero.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Apolinar Gómez Silva. Abierta la sesión se aprobó Moción de la Presidencia sobre creación de la Comisión para el estudio de la autonomía, compuesta por los señores siguientes: Presidente, el de la Corporación; Vocales: D. Javier Fernández Costales, D. Celso López Gavela, D. José-María Suárez González y D. Manuel Rodríguez Barrero; Secretario: D. Antonio Gamoneda Lobón.

3010

### Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta

#### Excmo. Diputación el día 26 de junio de 1979

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Julio-César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los Señores diputados: D. Javier Fernández Costales, D. Luis Soto Pérez, D. Cipriano Elías Martínez Alvarez, D. Tomás Vega Martínez, D. Julián García Sánchez, D. Manuel Cancelo Rodríguez, D. Gaspar Alonso Muñiz, D. Celso López Gavela, D. Andrés Domínguez Gómez, D. Gonzalo Mansilla Mansilla, D. Celso Fernández Ramos, D. Domingo Rebollo Revuelta, D. Gonzalo García Alvarez, D. Domiciano Cano Almanza, D.ª Mercedes Pérez García, D. Guillermo García Arconada,

D. Mariano Barragán Ferrero, D. Demetrio Espadas Lazo, D. Manuel Alonso Rodríguez, D. Javier López Valladares, D. José-María Suárez González, D. Manuel Rodríguez Barrero y D. Angel de Paz Fernández, faltando a esta sesión D. Isidoro García Tejedor, D. Adolfo Velasco Arias y D. Marcial Alvarez Ceta.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de Fondos D. Pedro Alonso Martínez.

Abierta la sesión se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar actas-borradores de las sesiones ordinaria y extraordinaria del 1 de junio de 1979.

De prórroga para el ejercicio de 1979, del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1978, por 1.029.650.000,00 pesetas, tanto en ingresos como en gastos, y seguir tramitación reglamentaria.

De aprobación del Proyecto de Presupuesto Especial de Obras y Servicios para el ejercicio de 1979, por la cantidad, tanto en gastos como en ingresos, de 121.105.000,00 pesetas, y seguir la tramitación reglamentaria.

De aprobar el Proyecto de Presupuesto Especial de los Servicios Hospitalarios para el ejercicio de 1979, por 583.550.200,00 pesetas, tanto en gastos como en ingresos, siguiéndose la tramitación reglamentaria. 3308

#### **Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta**

#### **Excmo. Diputación el día 6 de julio de 1979**

Presidencia del Excmo. Sr. D. Julio César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los señores Diputados: Don Javier Fernández Costales, don Luis Soto Pérez, don Manuel Cancelo Rodríguez, don Celso López Gavela, don Guillermo García Arconada, don Gaspar Alonso Muñiz, don Mariano Barragán Ferrero, don Domiciano Cano Almanza, don Angel de Paz Fernández, don Andrés Domínguez Gómez, don Cipriano Elías Martínez Alvarez, don Demetrio Espadas Lazo, don Celso Fernández Ramos, don Gonzalo García Alvarez, don Julián García Sánchez, don Isidoro García Tejedor, don Gonzalo Mansilla Mansilla, doña Mercedes Pérez García, don Domingo Rebollo Revuelta, don Manuel Alonso

Rodríguez, don Javier López Valladares, don José María Suárez González y don Manuel Rodríguez Barrero.

Justificaron su ausencia don Tomás Vega Martínez, don Adolfo Velasco Arias y don Marcial Alvarez Ceta.

Actúa de Secretario el de la Corporación don Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de Fondos don Pedro Alonso Martínez.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día veintiseis del pasado mes de junio último.

De publicar en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia la relación que deben ser anulados en las relaciones de acreedores de la liquidación del Presupuesto Especial de la Institución Fray Bernardino de Sahagún, ejercicio 1978.

De exponer al público las relaciones de deudores y acreedores de la liquidación del Presupuesto Especial de Obras y Servicios, ejercicio de 1978.

De prestar aprobación definitiva a la liquidación del Presupuesto Especial de la Institución Fray Bernardino de Sahagún, ejercicio 1978.

De prestar aprobación definitiva a la liquidación del Presupuesto Especial de Obras y Servicios, ejercicio de 1978.

De conceder una ayuda de 5.000,00 ptas. al Salón Cultural-Recreativo de Lorenzana, para gastos de catalogación del Museo de Cultura Antigua.

De conceder la subvención de 150.000,00 ptas. al Patronato Provincial de Cursos de Verano para Extranjeros.

De conceder al Ayuntamiento de León 41.000,00 ptas. y un trofeo para patrocinar de una Prueba de Salto Nacional de Categoría "A", a celebrar en las fiestas de San Juan y San Pedro.

De conceder la subvención de 35.000,00 ptas. al Patronato de la Escuela Social de León.

De conceder la subvención de 500.000,00 ptas. a la Hermandad de Donantes de Sangre.

De conceder 25.000,00 ptas. para organización de la "XIV" Semana Internacional de la Trucha.